

Exoneran a Anaya

Mayolo López

El ex candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, fue exonerado por la PGR del supuesto delito de lavado de dinero que se le imputó antes de que arrancara la campaña proselitista de 2018.

Fecha del 28 de noviembre de 2018 -dos días antes de que concluyera la gestión de Enrique Peña Nieto-, el expediente del caso que golpeó las aspiraciones del político queretano consignó la definitiva absolución.

"No existen datos de prueba suficientes aún de manera circunstancial que permitan acreditar el hecho con apariencia de delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita", señala el expediente al que tuvo acceso REFORMA, suscrito por el Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, Alonso Israel Lira Salas.

"La denuncia presentada por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, una vez concluida la investigación, no se acreditó la ilicitud del recurso, por el contrario, se estableció la existencia de los recursos y que devienen de un crédito", agregó Lira Salas.

El 21 de febrero de 2018, en plena campaña presidencial, la PGR informó que desde el 26 de octubre de 2017 recibió denuncias de posible lavado de dinero, relacionados con la venta que hizo Anaya de una nave industrial al empresario Manuel Barreiro.

"Los recursos operados tienen su origen y destino en actividades lícitas, pues es claro que éstos se encuentran sustentados en diversos ingresos propios de su actividad económica inmobiliaria y un crédito bancario", decía el expediente.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 5 de marzo de 2019